

Expediente: 3055/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ESCAÑO WALTER DANIEL S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 20/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23355484319 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ESCAÑO, WALTER DANIEL-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 3055/25



H108022811759

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ESCAÑO WALTER DANIEL s/ SUMARIO EXPTE 3055/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

| DESCRIPCION | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | IMPORTE |
|-------------|----------------|----------|---------|
|-------------|----------------|----------|---------|

PARTE ACTORA: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

|                                               |           |          |
|-----------------------------------------------|-----------|----------|
| ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS           | \$ 1.0005 | \$5.000  |
| ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST. | \$ 70012  | \$8.400  |
| ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO            | \$ 1.2001 | \$1.200  |
| TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P ( 1%) |           | \$3.562  |
| Total                                         |           | \$18.162 |

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$18.162**. Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 19 de agosto de 2025.-

- 1) Tengase presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.

3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia y que la misma se encuentra a cargo del demandado conforme se encuentra ordenado en la Resolución recaída en autos. Notifíquese digitalmente. FMG.-

**Actuación firmada en fecha 19/08/2025**

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.